

ANEXO II
CERTIFICADO DE MÉRITOS

Ministerio/Organismo:

D./DOÑA:

CARGO:

CERTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en este centro, el funcionario abajo indicado tiene acreditados los siguientes extremos:

1. DATOS PERSONALES

Apellidos y nombre	DNI	
Cuerpo o Escala		
Administración a la que pertenece (1)	Grupo/Subgrupo	NRP
Titulaciones académicas (2)		

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

<input type="checkbox"/> Servicio activo	<input type="checkbox"/> Servicios especiales	<input type="checkbox"/> Servicios en CC.AA.	<input type="checkbox"/> Suspensión firme de funciones
		Fecha transferencia o traslado inicial:	Fecha terminación período de suspensión:
<input type="checkbox"/> Excedencia voluntaria, art. 29.3 Ley 30/84	<input type="checkbox"/> Excedencia art. 29.4 Ley 30/84	Toma posesión último destino definitivo:	
Fecha cese servicio activo:	Fecha cese servicio activo (3)		
<input type="checkbox"/> Otras situaciones:			

3. DESTINO

3.1. DESTINO DEFINITIVO (4)
Ministerio, Secretaría de Estado, Organismo o Dirección Periférica. Comunidad Autónoma. Corporación Local:

Denominación del puesto:

Municipio	Fecha toma posesión	Nivel del puesto
-----------	---------------------	------------------

3.2. DESTINO PROVISIONAL (5)

a) Comisión de servicio en (6)

Municipio	Denominación del puesto	Fecha toma posesión	Nivel del puesto
-----------	-------------------------	---------------------	------------------

b) Reingreso provisional en

Municipio	Denominación del puesto	Fecha toma posesión	Nivel del puesto
-----------	-------------------------	---------------------	------------------

c) Supuestos previstos en el Art. 63 a) y b) del R.D. 364/1995:

Por cese o remoción del puesto Por supresión del puesto

4. MÉRITOS

4.1. Grado personal

4.2. Puestos desempeñados excluido el destino actual (9):

Denominación	Subd.Gral. o unidad asimilada	Centro directivo	Nivel	Tiempo (años/meses/días)	Fecha consolidación (8)

4.3. Cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria:

Curso	Centro oficial o promotor

4.4. Antigüedad: Tiempo de servicios reconocidos en la Administración del Estado, Autonómica, Local o Institucional, hasta la fecha de publicación de la convocatoria:

Administración	Cuerpo o Escala	Subgrupo	Años	Meses	Días
Total tiempo de servicio (10)					

CERTIFICACIÓN que expido a petición del interesado y para que surta efecto en el concurso convocado por Resolución de la Presidencia del Tribunal Constitucional de 17 de noviembre de 2011 (BOE del)

Observaciones al dorso: SI NO

(Lugar, fecha, firma y sello)

Observaciones (11):

(Firma y sello)

INSTRUCCIONES:

- (1) Especificar la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:
 - C Administración del Estado.
 - A Autonómica.
 - L Local.
 - S Seguridad Social.
- (2) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación pertinente.
- (3) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha del cese deberá cumplimentarse el apartado 3.1.
- (4) Puestos de trabajo obtenidos por concurso, libre designación y nuevo ingreso.
- (5) Supuestos de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 63 a) y b) del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" del 10 de abril).
- (6) Si se desempeñara un puesto en comisión de servicios se cumplimentarán, también, los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.
- (7) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (8) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (9) Los que figuren en el expediente referidos a los últimos cinco años. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas de los restantes servicios que hubieran prestado.
- (10) Si el funcionario completara un año entre la fecha de publicación de la convocatoria y la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias, deberá hacerse constar en Observaciones.
- (11) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.